

De conformidad con la Orden de 18 de mayo de 2016 y la Orden de 11 de abril de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, relativas a las ayudas a la rehabilitación edificatoria previstas en el RD233/2013, de 5 de abril, se relacionan los siguientes motivos de exclusión provisional, susceptibles de subsanación mediante la aportación de la siguiente documentación:

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

DOCUMENTACIÓN	CÓDIGO
Copia del CIF de la comunidad de propietarios	a)1
DNI del representante legal	a)2
DNI mayores de 65 años o doc. Acreditativo de discapacidad. ANEXO III	b)
Relación plantas, viviendas y locales del edificio. ANEXO I	c)
Todas las notas simples de viviendas y locales	d)1
Alguna de las notas simples de viviendas y locales	d)2
Certificados de empadronamiento de al menos un propietario x vivienda (para el 70% ocupación)	e)1
Contratos de arrendamiento y último recibo, en caso de vivienda alquilada	e)2
Compromiso de arrendamiento en caso de vivienda vacía, sólo para edificios con destino íntegro a alquiler.	f)
Padrones colectivos de los propietarios de las viviendas, solo en obras de conservación	h)1
Declaraciones del IRPF de los miembros de la unidad de convivencia, con hoja de liquidación (sólo obras de conservación). ANEXO II	h)2
Copia acta de la C.P. con la designación de representante o Pte. para el año 2017	i)1
Copia acta de la C.P. aprobando las obras a realizar o certificado del Secretario	i)2

Presupuesto desglosado por partidas con mediciones y precios unitarios y totales, IVA desglosado y NIF de la empresa	j)1
Aceptación del presupuesto por parte de la Comunidad de Propietarios	j)2
Informe de evaluación de edificio, firmado por técnico en todos sus apartados y completo (conservación, accesibilidad y certificado de eficiencia energética registrado éste último en Industria. Debe incluir CEE del estado inicial y también del final en obras de sostenibilidad e ITE si fuera necesaria	k)
Solicitud y/o licencia urbanística o autorización municipal análoga	l)
Proyecto firmado por técnico titulado y visado por el Colegio profesional	m)1
Memoria suscrita por técnico competente (si las actuaciones no exigieran proyecto)	m)2
Reportaje fotográfico de las zonas que se vayan a ver afectadas, fachada y número de portal	n)
Certificado del inicio de las obras firmado por técnico competente o Acta de Replanteo	ñ)
Declaración responsable de las ayudas de mínimis recibidas	o)
Alguna de las declaraciones responsables exigidas; falta de firma en la solicitud o solicitud incorrecta	p)
Número de cuenta bancaria de la Comunidad de Propietarios	q)